

XI MANCHACÓMIC . SALÓN DEL CÓMIC E ILUSTRACIÓN DE CLM BASES DE PARTICIPACIÓN - STANDS COMERCIALES

4, 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2024 – CIUDAD REAL

XI Manchacómic es un proyecto colectivo organizado por la **Asociación de Amigos del Cómic de Ciudad Real (AMICO)** y SERENDIPIA. A efectos de representación, el Comité Organizador ha designado a AMICO como representante para la firma del presente contrato.

Manchacómic es un gran evento cultural con un carácter NO LUCRATIVO.

La entrada es gratuita.

El evento está dirigido para todos los públicos y cubrirá una amplia de variedad de temáticas. Habrá concursos, gymkhanas, talleres, torneos, encuentro con autores, masterclass y conferencias sobre el extenso mundo del cómic, en todas sus variantes, aplicaciones y relaciones (literatura, ilustración, cine, animación, videojuegos, cosplay, juegos de mesa, wargames, música, gastronomía, etc,...) de este con el resto de las artes, la educación, la cultura,....

El evento tendrá una duración de 3 días: 4, 5 y 6 de octubre de 2024, y su horario será:

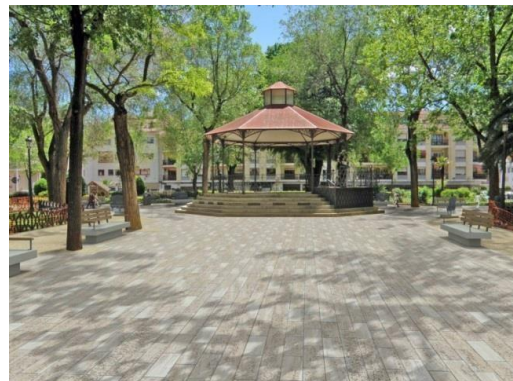
- 🌸 Viernes, 4 de octubre: de 17:00 h. a 22:00 h.
- 🌸 Sábado, 5 de octubre: de 10:00 h. a 15:00 h. y de 17.00 h. a 22.00 h.
- 🌸 Domingo, 6 de octubre: de 10:00 h. a 15:00 h. y de 17.00 h. a 20.00 h.

PARTICIPACIÓN STAND COMERCIAL EN EL EVENTO

Durante el evento se habilitará una zona comercial para **tiendas y editoriales de toda España**.

Tendrán cabida todas aquellas empresas que oferten productos relacionados con la temática del evento, siempre y cuando sus productos estén indicados para todos los públicos y no supongan un riesgo para la integridad del propio recinto y sus asistentes.

Los **stands comerciales estarán ubicados en los Jardines del Prado**, anexos al Antiguo Casino de Ciudad Real, en ambas zonas tendrán lugar las actividades del Salón.



CARACTERÍSTICAS DE LOS STANDS



Los stands son jaimas de 3 x 3 m. con cierre frontal y posibilidad de apertura lateral. Las jaimas son impermeables. Cada jaima contará con:

- Suelo de moqueta
- Punto de luz y toma de corriente
- Iluminación
- Mesa mostrador frontal
- Rotulación propia del nombre de la empresa.

Coste

Stand comercial	440 € (antes del 6 de sept.)
Stand editorial independiente **	390 € (antes del 6 de sept.)

Nota: IVA no incluido (+10%)

** Como novedad, en esta edición, la participación con stand editorial incluye:

- Invitación a las cenas de autores/as del 4 y 5 de octubre para el/la responsable del stand.
- Invitación de 2 autores/as de la propia editorial y a elección de ésta al evento. La invitación incluye alojamiento para la noche del 4 y 5 de octubre y participación en las comidas y cenas junto al resto de invitados/as.



Información general

- El espacio comercial contará con un vigilante de seguridad exclusivo para esta zona, cerrando el acceso de público mediante vallas durante el horario de descanso de mediodía y por las noches.
- Si se desea más espacio en el recinto, más mesas, sillas o algún servicio adicional, rogamos se pongan en contacto con el equipo de organización a través de prensa@manchacomic.es, antes del 6 de septiembre para que en función de nuestra disponibilidad podremos facilitarlas.
- Espacio Gratuito: Las empresas participantes podrán solicitar espacio o recursos de forma gratuita, previa aprobación por parte del Comité de Organización para la realización de actividades de índole no lucrativa, tales como: talleres, presentaciones, conferencias, charlas y cualesquiera otras acciones que contribuyan a mejorar o ampliar la oferta de actividades del evento. Las solicitudes relativas a este epígrafe deben realizarse antes del 6 de septiembre contactando con prensa@manchacomic.es
- Las empresas participantes deberán aportar su dirección web y logotipo (en formato de imagen con calidad suficiente) para incluirlo en la web, folletos, cartelería y redes sociales del evento. Recomendamos una resolución de imagen de 300ppp.
- Todas las empresas que contraten su participación tendrán como contraprestación su difusión en los medios publicitarios del evento:
 - Web – Sección Participantes, Banner con enlaces a la web de cada empresa.
 - Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram) de Manchacómic.
 - Envío de Newsletter (previamente y durante la celebración del Salón)
 - Presencia en los Medios de Comunicación (prensa, radio, tv)
 - Repercusión en web, blog y foros especializados.
- El importe de la participación comercial deberá realizarse por ingreso o transferencia a la cuenta bancaria que se indicará en el mail de confirmación de participación en el evento. Se facilitará también el pago por tarjeta o bizum a través de la plataforma de pago segura que enviará la organización si así se solicita. Hasta que el equipo de organización no confirme la participación de la empresa o tienda contratante, ésta no debe realizar ningún tipo de ingreso. Una vez aceptada la participación, **la reserva del espacio se considerará formalizada únicamente cuando se realice el pago.**
- Debido a que las plazas son limitadas, la ubicación y participación de las tiendas y empresas en el evento, se realizará por estricto orden de confirmación, siempre que se cumplan los requisitos legales y éticos por los que se rigen estas bases. Si una tienda solicitara la participación una vez completado el número de espacios disponibles, pasaría a una lista de espera dependiente de la cancelación de alguna de las tiendas o empresas confirmadas.
- Las cancelaciones realizadas por parte de las tiendas antes del 6 de septiembre de 2023 darán derecho a devolución del 90% y antes del 20 de septiembre del 50% del importe de participación. Cualquier cancelación posterior no da derecho a devolución alguna. En caso de que se produzca cancelación del evento por razones sanitarias o por indicación de las autoridades competentes, el importe será reintegrado en un 100%.
- Si la cancelación se diese por parte de la organización del evento se devolverá la totalidad de la participación, salvo en caso de cancelaciones motivadas por el incumplimiento de algunas de las bases arriba descritas o de las normas generales del evento.
- La organización se reserva el derecho de admisión, pudiendo revocar la autorización para participar si la entidad contratante y titular del derecho no es la misma que la que pretenda instalarse en el

stand, o si el tipo de productos comercializados indicados en la solicitud no coincidieran finalmente con los que se pretenda participar

- En caso de procederse a esta cancelación, esta no generará derecho a devolución alguna de la cuota de inscripción, ni de indemnización de ningún tipo.
- El **montaje** de los espacios comerciales podrá realizarse desde el día anterior al evento (jueves, 3 de octubre) o el mismo día 4 de octubre por la mañana, si bien, debe estar todo listo antes de la apertura del evento y la zona desalojada de vehículos. La organización solicitará la matrícula del vehículo que accederá a la zona de montaje antes del evento para realizar el trámite de autorización de acceso a la zona peatonal, si esta información no se facilita antes del día 1 de octubre, la Organización no se responsabiliza de posibles sanciones.
- El **desmontaje** deberá realizarse a partir de las 20.00 h. del domingo, 6 de octubre (una vez clausurado el Salón).
- Para cualquier duda o información adicional puede contactar en prensa@manhacomic.es o en el 926 05 01 64.
- La inscripción se realiza a través exclusivamente a través del formulario que la organización ha establecido para tal fin.

DISPOSICIONES GENERALES

MANCHACÓMIC y sus promotores, SERENDIPIA y AMICO (en adelante “Manchacómic”) están exentos de toda responsabilidad por cualquier riesgo que con motivo de la participación en sus certámenes pueda correr el personal adscrito a las firmas expositoras, e igualmente sus instalaciones o las mercancías expuestas.

El presente contrato se refiere, exclusivamente, a la reserva de espacio en el Salón del Cómic de CLM a celebrar en Ciudad Real. En caso de estar interesado en asistir a la Feria del Cómic de El Provencio u otros eventos, contactar con la organización, quien facilitará las condiciones de esta última.

Manchacómic se reserva el derecho de admisión de las ofertas recibidas e incluso la rescisión del contrato de participación, de manera unilateral, cuando considere que el expositor no cumple con los requisitos mínimos de legalidad o adecuación al tipo de evento o porque la organización tenga constancia de que los productos a vender o promocionar no sean legales. Así como, si el titular de la autorización no coincide con la entidad que finalmente pretenda participar.

Queda totalmente prohibido dañar total o parcialmente el stand con acciones como pintar, perforar o usar adhesivos fuertes. Si algún componente del stand resultara dañado, el expositor será el responsable de abonar los desperfectos producidos al mismo. Manchacómic cuidará de la limpieza general del SALÓN (pasillos, zonas comunes, recogida de contenedores, etc.), siendo responsabilidad de cada Expositor la limpieza específica de su stand.

El contratante es el único responsable de cumplir con las obligaciones fiscales, tributarias y laborales derivadas de su participación en el salón. El Expositor será en todo momento responsable, en exclusiva, del personal que intervenga en el montaje del stand, en la atención del mismo durante la celebración del Salón y en el desmontaje, eximiendo en todo momento a Manchacómic de cualquier responsabilidad al efecto. De esta forma, las entidades organizadoras quedan exentas de cualquier responsabilidad sobre el personal de los stands.

En caso de que algún expositor vendiese material prohibido o ilegal, éste será el único responsable legalmente, quedando exenta la organización de toda responsabilidad o vinculación con dicho material. Manchacómic no asume ninguna responsabilidad por el material no retirado a su debido tiempo.

Queda prohibida toda acción publicitaria a realizar en el recinto del Salón, fuera del propio Stand, sin la correspondiente autorización por escrito por parte de Manchacómic.

Manchacómic declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios por hurto, acciones meteorológicas o daño material que pueda ocasionarse a cualquier particular o expositor dentro de los stands.

Si, por causas imputables a Manchacómic, tuviera que ser desconvocado el Salón o modificadas las fechas del mismo, los Expositores tendrán derecho a la devolución de las cantidades entregadas, sin derecho a ninguna indemnización extra.

Manchacómic no devolverá importe alguno en el caso de que se produjera la suspensión – temporal o definitiva, parcial o total – de la actividad ferial por razones de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose las que recogen las definiciones al uso y otras con origen en terceros, tales como: huelgas, amenazas o cortes de suministro (electricidad, gas, agua).

Por el hecho de firmar la solicitud de contratación, se considera, por parte del Expositor, que conoce y acepta de modo expreso todas las normas generales de participación en Manchacómic.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 31/95 mediante la cumplimentación del presente documento, el interesado declara conocer lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que desarrolla el artículo 24 de la mencionada Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.

Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable AMICO y SERENDIPIA, cuya finalidad es su uso para la adopción de acuerdos contractuales, así como envío de información comercial sobre actividades y/o promociones. Está previsto la comunicación de sus datos a entidades públicas en aras del cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales y que legalmente nos sean de aplicación. Sus datos personales se mantendrán hasta cumplir con las obligaciones legales. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante AMICO, C/ Calatrava, 24, 13003 Ciudad Real o en el mail prensa@manchacomic.es.

Las presentes Normas Generales de Participación forman parte integrante del contrato de cesión de espacio entre Manchacómic, su Comité Organizador y el Expositor. Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la ejecución o interpretación de las Normas Generales de Participación o relacionadas con ellas, directa o indirectamente quedan sometidos a los tribunales de Ciudad Real, con renuncia expresa a cualquier otro tipo de fuero.